

ÚLTIMO PLAZO PARA INSCRIPCIÓN DE CRIADEROS

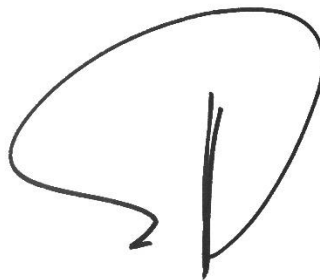
Comunicado para: Asociaciones Federadas, Criaderos y Propietarios de Caballos

Bogotá, noviembre 6. La Federación Colombiana de Asociaciones Equinas se permite recordar que de acuerdo con la **Resolución No. 3197 de 2013**, los criaderos, criadores y propietarios de caballos están en la obligación de inscribirse ante FEDEQUINAS, utilizando el formato que se encuentra en la página web de la Federación www.fedequinas.org en **Servicios - Trámites – Formatos** cuyo proceso se realiza a través de las Asociaciones en las regiones.

A partir del 1º de enero de 2015, los trámites y servicios del ámbito de FEDEQUINAS y de Asociaciones, sólo se prestarán a aquellos criaderos que se encuentren registrados en la Federación.

Igualmente la Junta Directiva determinó que a partir de esta fecha, en las exposiciones avaladas por Asociaciones Federadas, solo podrán inscribirse ejemplares de criaderos y de propietarios formalmente registrados.

Agradezco a los representantes y directivos de las Asociaciones difundir este comunicado.



ALIRIO GALVIS CASTIBLANCO
Presidente Ejecutivo